



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 13 AGO. 2010

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7170.- /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1244 de fecha 13.08.2010 presentada por Don (a) EDIP SEN GOKSUN con domicilio particular [REDACTED]

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 15.07.2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SOC.DISTRIBUIDORA TODOMARCAS LTDA., Rut N° 76.072.846-2, con domicilio Particular en calle COCHRANE N° 651 DEPTO.106-A, la Patente COMERCIAL Giro PAQUETERIA Rol N° 2-11563 (definitiva), que funciona en local ubicado en [REDACTED]

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 13.08.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).